



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	GST25-0122		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVULGACIÓN DEL PLAN ESTREATÉGICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	A tanto alzado: 54.717,48 € Precios Unitarios (DA33): 773.934,01 € TOTAL 828.651,49 €		
Fecha:	4 de marzo de 2026	Hora:	10.10
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Maria Antònia Ginard Moll
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Silvia Campaner Morán
Vocal	María del Pilar Vázquez Millán

#### Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVULGACIÓN DEL PLAN ESTREATÉGICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La presidenta inicia la sesión.

#### ANTECEDENTES

En fecha 11 de febrero de 2026 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de la oferta que concurre a la presente licitación y que fue la siguiente:



Empresa	NIF
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	B72618333
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	B16560849
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	B38402756

Se aceptaron todas las ofertas presentadas, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de la empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.

En fecha 18 de febrero de 2026 la Mesa constató la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa y validó la propuesta presentada por la empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.

## 1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 4 de marzo de 2026.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	31,88
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	39,75
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	29,75

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios (22,5 de 45 puntos), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor (22,5 de 45 puntos).

## 2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Comisión de gestión sobre las acciones	Compromiso de pago de las acciones	Casos de éxito*
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	48.000,00 €	0%	0 días	10
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	46.500,00 €	1%	15 días	10
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	49.300,00 €	2%	1 día	7



## Autoritat Portuària de Balears

\* La documentación aportada por las entidades licitadoras para el criterio de adjudicación 'Casos de éxito' se trasladará a la Comisión Técnica para que se compruebe que los casos de éxito certificados para cada empresa se corresponden con los manifestados en sus respectivas ofertas.

### 3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anomalía, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento, cuando concurren tres o más licitadores, se considerará incursa en presunción de anomalía la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas, en el caso de que no haya diferencia entre ellas en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anomalía.

EMPRESA	OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS**
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	48.000,00 €	12,28%	66,88
VIVIRDEL CUENTO COMUNICACIÓN, S.L.	46.500,00 €	15,02%	64,33
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	49.300,00 €	9,90%	48,92
<b>Media Ofertas Económicas</b>	47.933,33 €	<b>Nueva Media Ofertas Económicas*</b>	---
<b>Media Ofertas Económica -10%:</b>	43.140,00 €	<b>Nueva Media Ofertas Económica -10%:</b>	---
<b>Media Ofertas Económicas -20%:</b>	38.320,00 €	<b>Nueva Media Ofertas Económicas -20%:</b>	---
<b>Media Ofertas Económica +10%:</b>	52.726,67 €	<b>Presupuesto de licitación -40%:</b>	32.830,49 €
<b>Media Puntos resto de criterios</b>	60,04		
<b>Media Puntos resto de criterios + 10%:</b>	66,05		

\*Nueva media de ofertas económicas obtenida una vez excluida para su cálculo la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada.

\*\*La puntuación está calculada en función de lo ofertado por las empresas. Esta puntuación podría variar en caso de no coincidencia de los casos de éxitos certificados por cada empresa respecto a los declarados en sus respectivas propuestas.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar provisionalmente por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:



<b>Nº empresas licitadoras:</b>	3
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (20 %):</b> <b>3. Comisión de gestión (20%):</b> <b>4. Compromiso de pago (7,5%):</b> <b>5. Casos de éxito (7,5%):</b> <b>6. Valoración técnica (45 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.</b> <b>2. 48.000,00 € (19,38 Puntos)</b> <b>3. 0% (20 Puntos)</b> <b>4. 0 días (7,5 Puntos)</b> <b>5. 10 casos (7,5 Puntos)</b> <b>6. 31,88 puntos</b> <b>7. 86,26 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (20 %):</b> <b>3. Comisión de gestión (20%):</b> <b>4. Compromiso de pago (7,5%):</b> <b>5. Casos de éxito (7,5%):</b> <b>6. Valoración técnica (45 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.</b> <b>2. 46.500,00 € (20 Puntos)</b> <b>3. 1 % (13,33 Puntos)</b> <b>4. 15 días (3,75 Puntos)</b> <b>5. 10 casos (7,5 Puntos)</b> <b>6. 39,75 puntos</b> <b>7. 84,33 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (20 %):</b> <b>3. Comisión de gestión (20%):</b> <b>4. Compromiso de pago (7,5%):</b> <b>5. Casos de éxito (7,5%):</b> <b>6. Valoración técnica (45 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.</b> <b>2. 49.300,00 € (18,86 Puntos)</b> <b>3. 2 % (6,67 Puntos)</b> <b>4. 1 día (7,25 Puntos)</b> <b>5. 7 casos (5,25 Puntos)</b> <b>6. 29,75 puntos</b> <b>7. 67,78 Puntos</b>

#### 4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.; DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. y VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Trasladar a la Comisión Técnica la documentación aportada por las empresas licitadoras como soporte al valor introducido por ellas para el criterio de adjudicación 'Casos de éxito' para que se compruebe que los casos de éxito certificados para cada empresa se corresponden con los manifestados en sus respectivas ofertas.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la Comisión Técnica haya presentado su informe referido a la correspondencia de los casos de éxito alegados por cada una de las empresas con los efectivamente certificados.



# Ports de Balears



## **Autoritat Portuària de Balears**

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.